

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 089-2021**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las dieciocho horas del día miércoles primero de diciembre del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores: Rita Arce Láscarez, Presidenta, Carlos Astorga Cerdas, Secretario, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas con seis minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo. Al ser las dieciocho horas con trece minutos ingresó la directora Ester Navarro Ureña. Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos ingresó el director Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente. Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos ingresó el director Raúl Navarro Calderón. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico interino, y la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Solicita doña Rita Arce la incorporación en el artículo de Correspondencia un oficio remitido por parte del Sr. José Pablo Salas, así como otro oficio suscrito por el personal de la Auditoría Interna, cuya documentación fue incorporada en la carpeta de la presente sesión y remitida vía correo electrónico por parte del personal de Junta Directiva.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, con cinco votos presentes.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión N° 089-2021, quedando de la siguiente manera:.....

1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM.
2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3.-	ENTREGA DE ACTAS ANTERIORES N° 074-2021, 075-2021 Y 076-2021.
4.-	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL MARCO DE GESTIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL MICIT.
5.-	OFICIO SUBG-TIC-174-2021 SOBRE ATENCIÓN A RECOMENDACIONES AUDI-250-2021 SOBRE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE DEROGATORIA NORMA DE GESTIÓN 2021000279-1.
6.-	INFORME DE LABORES TERCER TRIMESTRE ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
7.-	INFORME DE LABORES TERCER TRIMESTRE DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIOS MÉDICOS.
8.-	CORRESPONDENCIA. <ul style="list-style-type: none"> - OFICIO DFOE-SEM-1434 (21659-2021). - OFICIO N°AUDI-ADV-037-2021 y Comunicación suscrita por Funcionarios de la Auditoría Interna.
9.-	ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 3.- ENTREGA DE ACTAS ANTERIORES N° 074-2021, 075-2021 Y 076-2021.

Se hace entrega de las actas N° 074-2021, 075-2021 y 076-2021.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa con cinco votos presentes.....

3.a.- Dar por recibido las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N° 074-2021, 075-2021 y 076-2021.....

3.b.- Solicitar a la Presidencia de la Junta Directiva la incorporación de las actas indicadas en una próxima sesión, para su respectiva aprobación.....

ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL MARCO DE GESTIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL MICIT.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1387-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para consideración y aprobación de la Junta Directiva el Informe sobre Nuevo Marco de Gestión de TIC en JASEC; 2. Oficio N° SUBG-TIC-180-2021, suscrito por el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe de Área Tecnologías de Información; 3. Documento “Marco de Gestión para las tecnologías de información y comunicaciones - Noviembre 2021”.....

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe de Área Tecnologías de Información y el Ing. Osvaldo Navarro, Jefe Departamento Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo, quienes por medio de diapositivas presentarán el informe.....

Inicia don Guillermo Gómez indicando que este punto se refiere al primer marco de gestión de las TIC para JASEC, que emitió el MICIT a raíz de la derogación que hizo la Contraloría General de la República (CGR) en el año 2020.

Comenta que como antecedente relevante se tiene que, mediante R-CO-26-2007 del año 2007, la Contraloría General de la República emitió las Normas técnicas para la gestión y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

el control de las tecnologías de información (N-2-2007-CO-DFOE), en las cuales se establecen criterios básicos que deben ser observados por los entes u órganos sujetos a su fiscalización, como parte de la gestión y el control institucional de las tecnologías de información).....

A continuación, se detallan cada uno de los apartados y su contenido:

Capítulo I Normas de aplicación general:

- 1.1 Marco estratégico de TI.
- 1.2 Gestión de la calidad.
- 1.3 Gestión de riesgos.
- 1.4 Gestión de la seguridad de la información.
 - 1.4.1 Implementación de un marco de seguridad de la información.
 - 1.4.2 Compromiso del personal con la seguridad de la información.
 - 1.4.3 Seguridad física y ambiental.
 - 1.4.4 Seguridad en las operaciones y comunicaciones.
 - 1.4.5 Control de acceso.
 - 1.4.6 Seguridad en la implementación y mantenimiento de software e infraestructura tecnológica.
 - 1.4.7 Continuidad de los servicios de TI.
- 1.5 Gestión de proyectos.
- 1.6 Decisiones sobre asuntos estratégicos de TI.
- 1.7 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la gestión de TI.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Capítulo II Planificación y organización**

- 2.1 Planificación de las tecnologías de información.
- 2.2 Modelo de arquitectura de información.
- 2.3 Infraestructura tecnológica.
- 2.4 Independencia y recurso humano de la Función de TI.
- 2.5 Administración de recursos financieros.

Capítulo III Implementación de tecnologías de información

- 3.1 Consideraciones generales de la implementación de TI.
- 3.2 Implementación de software.
- 3.3 Implementación de infraestructura tecnológica.
- 3.4 Contratación de terceros para la implementación y mantenimiento de software e infraestructura.

Capítulo IV Prestación de servicios y mantenimiento

- 4.1 Definición y administración de acuerdos de servicio.
- 4.2 Administración y operación de la plataforma tecnológica.
- 4.3 Administración de los datos.
- 4.4 Atención de requerimientos de los usuarios de TI.
- 4.5 Manejo de incidentes.
- 4.6 Administración de servicios prestados por terceros.

Capítulo V Seguimiento

- 5.1 Seguimiento de los procesos de TI.
- 5.2 Seguimiento y evaluación del control interno en TI.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

5.3 Participación de la Auditoría Interna.

Indica el señor Gómez Tenorio que, en cuanto a la situación presente, mediante la resolución R-DC-17-2020 publicada en La Gaceta N°62, del 27 de marzo de 2020, la CGR emite el siguiente comunicado:

- Artículo 1º—Derogar las Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), resolución N° R-CO-26-2007 del 07 junio del 2007, a partir del 1° de enero del 2022.

Además, la CGR señala que, esta derogación de las normas hace que para la institución se vuelve de gran importancia la generación de un marco de gestión que ayude a orientar y sacar el mayor provecho posible a las tecnologías de información que tienen las empresas, esto con el fin de brindar cada vez un mejor servicio a los clientes.

La generación propia de este marco y en el tiempo indicado, hará que la empresa cuente con las políticas y procedimientos necesarios para gestionar de mejor manera sus recursos tecnológicos según sus necesidades.

Dentro de los ttransitorios de la resolución R-DC-17-2020, se encuentran los siguientes:

- **Transitorio I.**—Todas las instituciones, entidades, órganos u otros sujetos pasivos de la fiscalización de la Contraloría General de la República deberán haber declarado, aprobado y divulgado el marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación requerido en la modificación incorporada en esta resolución a las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CODFOE), a más tardar el 1° de enero del 2022.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- **Transitorio II.**—Tratándose de instituciones, entidades, órganos u otros sujetos pasivos de la fiscalización de la Contraloría General de la República, que -por el sector al que pertenecen ya han declarado, aprobado y divulgado un marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación, establecido por sí misma o por un órgano supervisor, se tendría por cumplido el Transitorio I de la presente resolución.

En lo que respecta al marco de gestión de las TICS en JASEC se tienen los siguientes detalles:

- Mediante oficio AUDI-250-2021 la Auditoría Interna procede a comunicar el resultado de la aplicación del instrumento elaborado por la CGR para determinar el estado actual del marco de gestión de las TICs en JASEC, promulgado en 2007.
- Los resultados de ese estudio de la AI fueron satisfactorios y la CGR lo indica también en su informe DFOE-CAP-SGP-00002-2021. Posteriormente en esta presentación se presentará la atención de las recomendaciones del estudio AUDI-250-2021.
- Con la derogación de las normas a través de la resolución R-DC-17-2020, se debe atender el Transitorio I de dicha resolución:
- Haber declarado, aprobado y divulgado el marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación, a más tardar el 1 de enero de 2022.

Externa don Guillermo Gomez que en cuanto al principio de cumplimiento, el Marco de Gestión de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información orienta a la institución en la implementación de buenas prácticas que permiten la adecuada gestión de los procesos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

requeridos para brindar de forma oportuna y efectiva los servicios brindados a través del uso y administración de los recursos tecnológicos, de forma tal que garanticen la continuidad de las operaciones institucionales, la salvaguarda de la información gestionada, la entrega de valor y el cumplimiento normativo.

El ciclo de implementación sugerido por el Marco de Gestión de TI constituye tres etapas de priorización, con una duración de implementación en forma consecutiva de un año, seis meses y seis meses respectivamente, para un plazo máximo total de dos años.

Dentro de los procesos del marco de gestión de TI están los siguientes:

- I. Gobernanza de TI.
- II. Gestión de TI.
- III. Planificación tecnológica institucional.
- IV. Gestión de riesgos tecnológicos.
- V. Arquitectura empresarial.
- VI. Calidad de los procesos tecnológicos.
- VII. Recursos humanos.
- VIII. Contratación y adquisiciones de bienes y servicios tecnológicos.
- IX. Gestión de proyectos que implementan recursos tecnológicos.
- X. Desarrollo, implementación y mantenimiento de sistema de información.
- XI. Seguridad y ciberseguridad.
- XII. Administración de infraestructura tecnológica.
- XIII. Continuidad y disponibilidad operativa de los servicios tecnológicos.
- XIV. Aseguramiento.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Procede el señor Gómez Tenorio a explicar brevemente cada uno de los procesos anteriormente mencionados:

- **I. GOBERNANZA DE TI:** La institución debe disponer de un marco orientador que permita la definición de la acción institucional con un enfoque de valor público. Asimismo, debe considerar en la estrategia institucional la incorporación de iniciativas habilitadas por tecnologías de información.
JASEC debe tener un **órgano rector** que permita establecer las prioridades en cuanto al cumplimiento de estrategias propuestas por tecnologías de información; debidamente conformado por las autoridades institucionales administrativas competentes según corresponda a cada institución, participando a los titulares responsables de la Planificación Institucional y de las tecnologías de información y comunicaciones como un asesor en los modelos de habilitación de los objetivos, necesidades y oportunidades institucionales a través del uso de TI, así como elementos para la rendición de cuentas sobre el uso adecuado de las TI para responder a las necesidades, objetivos y oportunidades institucionales.
- **III. PLANIFICACIÓN TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL:** La Institución debe instaurar un modelo estratégico formal que permita establecer la dirección organizacional, iniciativas a corto, mediano y largo plazo, incorporando las necesidades y oportunidades tecnológicas que permita establecer los requerimientos al nivel tecnológico para la sostenibilidad de las operaciones institucionales.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

El Área de TIC debe disponer de un plan de infraestructura e inversiones que permita proyectar los requerimientos de licenciamiento, mantenimiento de infraestructura tecnológica.

El Área de TIC debe desarrollar la planificación anual operativa que oriente las acciones para asegurar la mantenibilidad y disponibilidad de los recursos tecnológicos, la incorporación de nuevas facilidades (a través de proyectos) y el presupuesto asociado a las actividades y tareas, debidamente alineadas con los objetivos estratégicos establecidos por la institución.

La entidad debe optimizar el uso de los recursos financieros invertidos en la gestión de TI procurando el logro de los objetivos de esa inversión, controlando en forma efectiva dichos recursos y observando el marco jurídico que al efecto le resulte aplicable.

- **IV. GESTIÓN DE RIESGOS TECNOLÓGICOS:** La institución debe establecer un proceso formal de gestión de riesgos que responda a las amenazas que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, basado en una gestión continua de riesgos que esté integrada al sistema específico de valoración del riesgo institucional y considerando el Marco de Gestión de TI que le resulte aplicable.

El Área de TIC debe aplicar el marco de gestión de riesgo tecnológico, con el fin de identificar, valorar, priorizar y gestionar los riesgos al nivel de TI en cualquiera de sus escenarios, que impliquen una eventual afectación a la continuidad operacional, así como la integridad y confidencialidad de la información y el cumplimiento regulatorio de la institución.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- **V. ARQUITECTURA EMPRESARIAL:** La Institución debe disponer de prácticas formales que permitan gestionar la arquitectura empresarial orientada la gestión de los procesos institucionales para promover la implementación de la estrategia organizacional, en el que se establezca la identificación formal de la estructura de datos clasificada según su nivel de criticidad y uso, la asociación de los procesos institucionales, de acuerdo con el uso de recursos tecnológicos (sistemas de información e infraestructura) para acceder, procesar y almacenar los datos e información.
- **VI. CALIDAD DE LOS PROCESOS TECNOLÓGICOS:** La institución debe implementar prácticas que permitan controlar los procesos organizacionales, posibilitando la mejora continua de productos y servicios, buscando asegurar la satisfacción de las necesidades institucionales, manteniendo estándares de documentación de los lineamientos requeridos, esquemas para la medición del desempeño y control sobre la vigencia de las prácticas aplicables a los procesos. ...
- **VII. RECURSOS HUMANOS:** La Institución debe disponer de prácticas formales que permitan gestionar la arquitectura empresarial orientada la gestión de los procesos institucionales para promover la implementación de la estrategia organizacional, en el que se establezca la identificación formal de la estructura de datos clasificada según su nivel de criticidad y uso, la asociación de los procesos institucionales, de acuerdo con el uso de recursos tecnológicos (sistemas de información e infraestructura) para acceder, procesar y almacenar los datos e información.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- **VIII. CALIDAD DE LOS PROCESOS TECNOLÓGICOS:** La institución debe implementar prácticas que permitan controlar los procesos organizacionales, posibilitando la mejora continua de productos y servicios, buscando asegurar la satisfacción de las necesidades institucionales, manteniendo estándares de documentación de los lineamientos requeridos, esquemas para la medición del desempeño y control sobre la vigencia de las prácticas aplicables a los procesos.
- **IX. GESTIÓN DE PROYECTOS QUE IMPLEMENTAN RECURSOS TECNOLÓGICOS:** El Área de TIC debe establecer el portafolio de proyectos debidamente priorizados, identificando en cada iniciativa el beneficio a generar por la habilitación de tecnologías de información, así como un modelo estandarizado para la gestión y administración de proyectos de perfil tecnológico, con una continua actualización, divulgación y capacitación a funcionarios.
- **X. DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN:** El Área de TIC de TI debe aplicar prácticas formales que permitan ejecutar un proceso consistente para la definición de requerimientos, diseño, adquisición y/o desarrollo, realización de pruebas, migración de datos e información, aprobación, integración de conocimiento e inteligencia de negocios y puesta en marcha de las soluciones.
El Área de TIC debe asegurar la disponibilidad de estándares para programación, gestión de la calidad del software en desarrollo o mantenimiento, cambios por excepción y/o emergencia, llevando un adecuado control de cambios y versiones....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- **XI. SEGURIDAD Y CIBERSEGURIDAD:** La institución debe tener y aplicar en forma consistente una estructura formal al nivel institucional, que permita establecer las acciones para administrar la seguridad de la información, ciberseguridad debidamente respaldada con la política de seguridad de la información / ciberseguridad.
- TIC debe establecer los mecanismos necesarios para asegurar una protección razonable de los activos tecnológicos, activos de información institucionales, dando énfasis en su clasificación como elemento definitorio para establecer los requerimientos de preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Considerar la seguridad física.
- Establecer mecanismos efectivos para prevenir, detectar, impedir, valorar, evaluar y corregir transgresiones a la seguridad que pudieran generarse al nivel de acceso a sistemas, infraestructura e instalaciones en las que se almacena, procesa y transmite información, previendo que el personal y los proveedores tengan accesos mínimos necesarios para la ejecución de sus funciones.
- **XII. ADMINISTRACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:** JASEC implementar prácticas formales que permitan mantener identificados y actualizados los activos de TI, mediante inventarios de recursos tecnológicos instalados en la organización (hardware, software, aplicaciones, comunicaciones), clasificados según el nivel de criticidad, características, configuración, servicios y medidas de protección asociadas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

El Área de TIC de TI debe establecer prácticas formales para la gestión de la entrega de servicios a través de los recursos tecnológicos instalados en la institución, administrados interna y externamente, gestionando la configuración y mantenimiento del desempeño y capacidad de los activos de TI.

El Área de TIC debe disponer de una estructura formal que permita a las unidades usuarias gestionar solicitudes de nuevos servicios (mejoras, mantenimiento, inclusión), reportar incidencias que impacten en la operativa de los procesos.

- **XIII. ASEGURAMIENTO:** La institución debe disponer de prácticas formales que permitan la valoración de la disponibilidad y adecuada aplicación de un sistema de control interno para el uso eficiente de los recursos tecnológicos de la institución para lograr mantener la continuidad de las operaciones, salvaguarda y protección de la información y los activos asociados a su captura, procesamiento, consulta, almacenamiento y transferencia y la gestión apropiada de los riesgos asociados.

El Área de TIC debe incorporar prácticas de valoración para el aseguramiento sobre la entrega de servicios y el uso óptimo de los recursos tecnológicos instalados para apoyar a la institución en la continuidad de sus operaciones, salvaguarda y protección de la información y activos asociados y la implementación de iniciativas para el logro de los objetivos institucionales.

La institución debe disponer de informes de resultados sobre las diferentes valoraciones que le permitan identificar desviaciones y áreas de mejora sobre la gestión de TI en la entrega de servicios, la disponibilidad y protección de los recursos tecnológicos. El Área de TIC debe establecer acciones para el mejoramiento

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

continuo con base en los resultados de las evaluaciones que se deben incorporar a sus planes de trabajo.

Finaliza el señor Gómez Tenorio presentando la siguiente propuesta de acuerdo:

- a. Aprobar el marco de gestión de las tecnologías de información para JASEC.
- b. Comunicar al MICITT la aprobación de dicho marco de gestión.
- c. Que se proceda a oficializar el marco de gestión de las tecnologías de información en el sistema de gestión empresarial y su divulgación en JASEC.
- d. Que el Área de Tecnologías de Información proceda a implementar el marco de gestión dentro de los plazos establecidos por el MICITT.

Consulta don Carlos Astorga ¿si este marco puede verse como un plan de mejora continua que todas las instituciones deben apuntar para mantenerse tecnológicamente relevantes?

Externa don Guillermo Gómez que efectivamente ese es uno de los objetivos, viene a ser un sustituto del marco de gestión que ya la CGR había emitido en el 2007, y que todas las instituciones habían desarrollado normativa para satisfacerlo.

Pregunta el señor Astorga Cerdas ¿Cuáles son las zonas de riesgo o de oportunidad que debe mejorar JASEC? ¿La política que se menciona en este caso, está relacionada con el tema de marcadores biométricos para entrada y salida del personal?

Comenta el señor Gomez Tenorio que con respecto a las áreas vulnerables su persona se refiere a que en el caso de JASEC tiene los equipos más críticos en un datacenter con todas las medidas de seguridad, sin embargo, hay otras áreas como Fátima que no poseen el nivel de seguridad adecuado, por lo tanto, ese aspecto debe ser revisado y mejorado con respecto al equipo de cómputo.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Con respecto al tema de marcadores biométricos es un proyecto que se ha trabajado muy de la mano con Talento Humano, sin embargo, este marco de gestión no entra tan a detalle de un proyecto en específico, ya que lo que hace es indicar en términos generales lo que la institución debería de tener de tal manera que se puedan satisfacer los objetivos de la empresa.

Desea saber doña Rita Arce ¿Cuándo se dictó este documento?

Indica don Guillermo Gómez que para este tema la CGR emitió el primer manual en el año 2007, lo derogó en el periodo 2020, y a partir de ahí indicaron que el ente rector en este caso el MICITT iba a trabajar en el nuevo manual de normas, el cual fue emitido por ellos el 11 de noviembre del 2021, y publicado de manera oficial el 15 de noviembre 2021.

Externa la señora Arce Láscarez que aunado a este tema le interesa conocer en las próximas sesiones el documento donde se tienen identificadas todas las áreas de mejora y que se están incluyendo dentro del plan estratégico para ver que seguimiento le está dando la Administración a todas las recomendaciones que se presentaron en este informe.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes....

4.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1387-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual eleva para consideración y aprobación de la Junta Directiva el Informe sobre Nuevo Marco de Gestión de TIC en JASEC; 2. Oficio N° SUBG-TIC-180-2021, suscrito por el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe de Área Tecnologías de Información; 3. Documento “Marco de Gestión para las tecnologías de información y comunicaciones-Noviembre 2021”

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

4.b.- Aprobar la implementación del Marco de Gestión de TIC, emitido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en JASEC.....

4.c.- Instruir a la Administración para que oficialice el Marco de Gestión de las Tecnologías de Información en el Sistema de Gestión Empresarial y su divulgación en JASEC.....

4.d.- Instruir a la Administración para que implemente el marco de gestión dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.....

4.f.- Instruir a la Gerencia General para que comunique al Ministerio de Ciencia y Tecnología este acuerdo.....

4.g.- Solicitar al Departamento de TI un informe que contenga:

i. Diagnóstico sobre las áreas de riesgo en la infraestructura de TI de la Institución;

ii. Un informe sobre el grado de implementación de las acciones contenidas en el Marco de Gestión de TIC, aprobado en este acuerdo.....

El informe deberá ser presentado durante la segunda semana del mes de enero de 2022.....

ARTÍCULO 5.- OFICIO SUBG-TIC-174-2021 SOBRE ATENCIÓN A RECOMENDACIONES AUDI-250-2021 SOBRE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE DEROGATORIA NORMA DE GESTIÓN 2021000279-1.

Se conoce el Oficio N° GG-1386-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual da cumplimiento al acuerdo 10.b., conocido en la sesión N° 050-2021, celebrada el 5 de julio de 2021; 2. Oficio N° SUBG-TIC-174-2021, suscrito por

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe de Área Tecnologías de Información, denominado “Atención Acuerdo Sesión Ordinaria N° 50-2021, artículos 10”; 3.- Marco para la calidad de Información. 4.- Marco de gestión para las tecnologías de información y comunicaciones; 5.- Actualización de Catálogo y Acuerdos de nivel de servicio.....

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe de Área Tecnologías de Información y el Ing. Osvaldo Navarro, Jefe Departamento Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo, quienes por medio de diapositivas presentarán el informe.....

Inicia don Guillermo Gómez indicando que este punto hace referencia a la atención del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 050-2021 en su artículo 10, sobre recomendaciones estudio AUDI-250-2021.

Dentro de los antecedentes más relevantes están:

- La Auditoría Interna mediante estudio AUDI-250-2021, procedió a aplicar en el Área de TIC el instrumento elaborado por la CGR denominado Instrumento denominado “Preparación de las Instituciones del Sector Público ante la Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI.
- Posteriormente la Contraloría General de la República (CGR) emite el informe denominado Remisión de resultados del informe N° DFOE-CAP-SGP-00002-2021, “Seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica que a continuación se evidencia que los tres niveles evaluados bajo el estudio de Auditoria Interna en cuanto a la Derogatoria del Manual de Normas es satisfactorio:

Nivel de Preparación de la Organización	Calidad del Marco de Gestión que se pretende declarar en la Organización	Estado actual de las TICS
<input type="checkbox"/> Muy Satisfactorio	<input type="checkbox"/> Muy Satisfactorio	<input type="checkbox"/> Muy Satisfactorio
<input checked="" type="checkbox"/> Satisfactorio	<input checked="" type="checkbox"/> Satisfactorio	<input checked="" type="checkbox"/> Satisfactorio
<input type="checkbox"/> Aceptable	<input type="checkbox"/> Aceptable	<input type="checkbox"/> Aceptable
<input type="checkbox"/> Sin gran avance	<input type="checkbox"/> Sin gran avance	<input type="checkbox"/> Sin gran avance
<input type="checkbox"/> Insatisfactorio	<input type="checkbox"/> Insatisfactorio	<input type="checkbox"/> Insatisfactorio

Resalta el señor Gomez Tenorio que en atención al acuerdo de la sesión ordinaria N° 050-2021, artículo 10, que indica:

- 10.b.- Instruir a la Administración para que informe a la Junta Directiva sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Anexo N° 2 “Informe Ejecutivo de Resultados”.

A continuación, se detallan las recomendaciones por parte de la Auditoria Interna y la respuesta correspondiente a cada una de ellas:

- a. **La oficialización del procedimiento para la atención de incidentes, a lo cual se proporcionó la solicitud de oficialización al Departamento de Planificación.**

- Respuesta: Ya se oficializó con el documento PATI.PR1.NR5.NR1 Gestión de incidentes de seguridad de información.

- b. **Atender lo necesario para completar y mejorar los procesos de Gestión de la Calidad y Gestión del Cumplimiento.**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Respuesta: Ya se elaboraron los documentos requeridos, se adjuntan a este oficio el documento PATI.PR2.NR7 Marco para Calidad de la Información.
- c. La generación de un Portafolio de Servicio brindados por el Área de Tecnologías de Información y Comunicación, para que se haga una mejor definición de los mismos.**
- Respuesta: Se elaboró el documento Catalogo y acuerdos de nivel de servicios, el cual se adjunta a este oficio.
- d. Se recomienda hacer una presentación a la Junta Directiva de JASEC para comunicar las implicaciones que tiene para la operativa del Área de Tecnologías.**
- Respuesta: Se atiende de conformidad.

Finaliza el señor Gomez Tenorio presentando como propuesta de acuerdo, tomar nota de la información relacionada con la atención de las recomendaciones del estudio AUDI-250-2021 de la Auditoría Interna.

Consulta doña Rita Arce ¿ya todo fue atendido? ¿se le envió a la Auditoria Interna la respuesta correspondiente?

Indica don Guillermo Gomez que ante a Auditoria Interna se incluyeron los planes de acción en el ARGOS, y a su vez se respaldan las evidencias de la atención de las diferentes recomendaciones, posteriormente la Auditoría Interna se encarga de dar el seguimiento respectivo y verificar si cada una de las recomendaciones fueron debidamente atendidas. .

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme, con siete votos presentes...

5.a.- Dar por recibido el Oficio N° GG-1386-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Solano, Gerente General, por medio del cual da cumplimiento al acuerdo 10.b., conocido en la sesión 050-2021, celebrada el 5 de julio de 2021; 2. Oficio SUBG-TIC-174-2021, suscrito por el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe de Área Tecnologías de Información, denominado “Atención Acuerdo Sesión Ordinaria N°50-2021, artículos 10”; 3.- Marco para la calidad de Información. 4.- Marco de gestión para las tecnologías de información y comunicaciones; 5.- Actualización de Catálogo y Acuerdos de nivel de servicio.....

5.b.- Tomar nota de la información formulada por la Administración;.....

5.c.- Trasladar la información contenida en este artículo a la Auditoría Interna, para lo que en derecho corresponda.....

ARTÍCULO 6.- INFORME DE LABORES TERCER TRIMESTRE ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1299-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TIC-167-2021, suscrito por el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe Área Tecnologías de Información.....

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe de Área Tecnologías de Información y el Ing. Osvaldo Navarro, Jefe Departamento Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo, quienes por medio de diapositivas presentarán el informe.....

Inicia don Guillermo Gómez indicando que en este punto brindará los resultados del informe de labores correspondiente al tercer trimestre del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Dentro de los objetivos estratégicos se consideran los siguientes, según sus indicadores:

- **Gestionar oportunamente soluciones de TI y las comunicaciones que mejoren el desempeño y la toma de decisiones.**
 - Indicador: # de sistemas puestos en marcha en el plazo planificado / Total de sistemas planificados en el año.
- **Cumplir con los niveles de servicio acordados a los clientes internos.**
 - Indicador: # de incidencias atendidas en el tiempo acordado en los SLA / # de incidencias atendidas
- **Mantener la continuidad del servicio de la infraestructura tecnológica.**
 - Indicador: Disponibilidad de la infraestructura total = (D. Sistemas + D. Bases de datos + D. Redes + D. Central Telefónica) / 4.
- **D: Disponibilidad.**
 - Resultado: Lograr la mayor tasa de disponibilidad de la infraestructura informática.

Con respecto al cronograma estimado de proyectos según Plan Táctico de TIC, se tiene el siguiente detalle:

Proyecto	2021 Trimestre				Estado actual
	I	II	III	IV	
Integración de las áreas Funcionales Financiero-Administrativas					En ejecución. Con cada sistema se desarrollan las interfaces necesarias para lograr tener un sistema integrado
Sistema de Control de Obras (SICOB)					En ejecución. En etapa de análisis de requerimientos.
Desarrollo de Plataforma Virtual de Atención de clientes					En proceso de elaboración de cartel y paquete de gestión.
Despacho de Energía					En ejecución. Se inicia la etapa de análisis de requerimientos.
Sistema de Facturación multinegocio					En ejecución, en etapa de pruebas de buen funcionamiento.
Sistema de Cuentas y Documentos por Cobrar					En ejecución, según plan de trabajo a abril 2021 se concluirá la parte de CxC para electricidad, TMT e Infocomunicaciones
Sistema para Costeo de Actividades					En etapa de definición del perfil del proyecto y requerimientos iniciales
Rediseño y mejoras al sitio web					En ejecución para alcanzar el nivel AA de accesibilidad del sitio según directriz 051 del MICITT

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Procede a presentar la comparación de avance de ejecución de proyectos por trimestre, según el siguiente detalle:.....

Proyecto	IV trimestre 2020	I trimestre 2021	II trimestre 2021	III trimestre 2021	Observaciones
Sistema de Control de Obras (SICOB)	Se continúa con la etapa de análisis de requerimientos	análisis de requerimientos completado	Inicio del diseño del sistema	Se inicia la etapa de desarrollo del sistema una vez concluido el análisis y diseño	Porcentaje de avance 50%
Sistema Despacho de Energía	Se continúa con la etapa de análisis de requerimientos	Se continúa con la etapa de análisis de requerimientos	Diseño de la base de datos, modelo entidad-relación.	Conclusión de la etapa de desarrollo	Porcentaje de avance 90%
Sistema de Cuentas y Documentos por Cobrar	Desarrollo de facturación de Infocomunicaciones y TMT	Desarrollo de facturación de Infocomunicaciones y TMT	Se hace entrega de la primera versión del sistema, en etapa de ajustes y mejoras	Sistema en producción, en etapa de mejoras	Porcentaje de avance 93%
Sistema de Facturación multinego-cio		Se reinician las pruebas de cada módulo del sistema	Revisión de un ciclo completo de Facturación correspondiente a Otros Pueblos, mes de abril de 2021. Análisis de resultados. Ajustes a los sistemas	Continuación de pruebas funcionales, documentación de resultados y ajuste a sistemas	Se estima su puesta en producción para enero 2022, y realizar las pruebas en paralelo con el sistema actual
Sistema para Costeo de Actividades	Estudios de mercado, reuniones con proveedores para análisis de plataformas	Inicio del análisis de requerimientos	Análisis de requerimientos completado, diseño del sistema	Se concluye el desarrollo del sistema en su primera etapa de departamentalización	El primer modelo completado en un 100%, para un total global del

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

					proyecto de un 40%
Desarrollo de Plataforma Virtual de Atención de clientes		Avances en alcances y cartel de contratación	Se concluye paquete de gestión	Se promueve licitación 2021LA-000014-0018300001, estudios legal concluido	Resta la confirmación de asignación presupuestaria 2022 para adjudicar
Rediseño y mejoras al sitio web	Avance en mejoras en accesibilidad del sitio según directriz 051 del MICITT	Continúan mejoras en accesibilidad del sitio según directriz 051 del MICITT	Se implementan las mejoras para lograr el nivel de accesibilidad AA	Se continúa con las mejoras al sitio web, para el nivel AA finaliza en 2023	Las mejoras al sitio web se realiza utilizando un contrato de mantenimiento y soporte del sitio web que consta de 20 horas mensuales

Externa el señor Gomez Tenorio que los índices de gestión relacionados con seguridad de la información, comunicación de datos y soporte técnico se mantuvieron en un nivel satisfactorio de ejecución, sobre los siguientes aspectos:

- A través de un monitoreo constante de los sistemas de seguridad activos (UTM, antispam, antivirus) en busca de posibles ataques en que nos veamos expuestos.
- Revisando y analizando los distintos log y eventos de los dispositivos a nivel Web, IPS, Control de Aplicaciones, virus, amenazas, correo electrónico con la finalidad de encontrar comportamientos anómalos o amenazas que no han sido neutralizadas.
- Con un monitoreo constante de la plataforma de comunicaciones, donde se tiene el registro del comportamiento de los equipos a nivel de interfaces, procesamiento, estabilidad y disponibilidad de en la red de datos el cual se gestiona por medio del

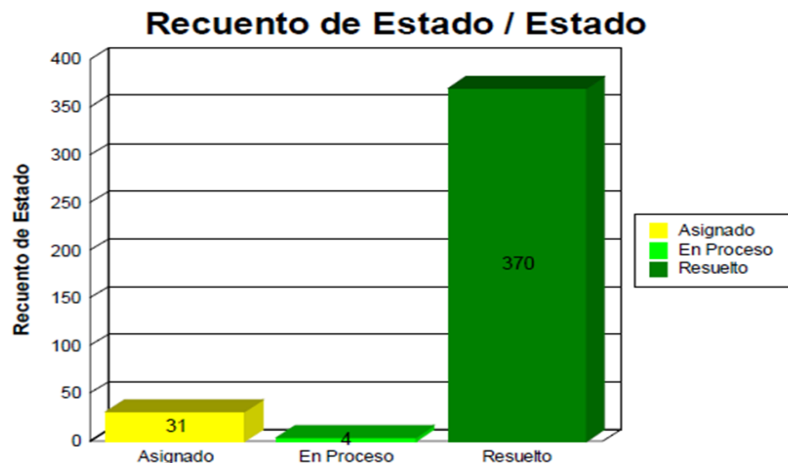
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

servidor PRTG el cual sirve para observar el comportamiento de los equipos a nivel de alertas.

Procede a mostrar el detalle de cada uno de los indicadores:

- **Atención de incidencias reportadas por usuarios:** Lograr que el número de incidencias atendidas en el tiempo acordado en los SLA entre el número de incidencias reportadas sea igual o superior al 90%, mediante la revisión diaria de los nuevos casos el cual no debe superar 8 horas luego de reportarlos, atenderlos dentro de los tiempos indicados.

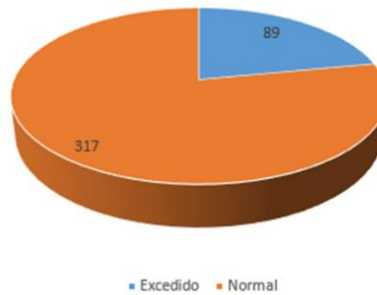
La cantidad de casos totales en este tercer trimestre fue de 405 casos de los cuales 370 fueron resueltos de manera exitosa, como lo muestra el gráfico a continuación:



De acuerdo a los tiempos de respuesta en la atención de los casos se tiene el siguiente gráfico donde se muestra que el 78% de los casos fueron atendidos en tiempo Normal, es decir, cumpliendo con lo establecido, el 22% de los casos fueron atendidos con márgenes mayores al tiempo establecido, es decir con más de tres días desde que se registró el caso hasta que se resolvió.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Tiempos de respuesta


Comparativo con los últimos 3 trimestres y el II Trimestre del 2021:

	Casos Resueltos	Casos Asignados	Casos en Proceso	Casos Sin asignar	Total de casos
IV Trimestre 2020	280	45	14	3	342
I Trimestre 2021	306	51	15	8	380
II Trimestre 2021	295	27	5	1	328
III Trimestre 2021	370	31	7	0	405

La cantidad de casos en el III trimestre aumentó, además se puede notar que la cantidad de casos resueltos fue mayor y los tiempos de respuesta se redujeron gracias a que se cuenta con las dos plazas de Asistente Técnico Nivel 2.

Sin embargo, al continuar sin el reemplazo del Profesional en Seguridad las labores de éste puesto han sido asumidas en gran parte por la Jefatura del Departamento de Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones, y otras han sido distribuidas entre los compañeros del GAC como lo es el mantenimiento de la página Web, ya que al ser un medio de información a los clientes y abonados debe estar en constante actualización porque lo que esta labor es de todos los días.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- **Gestiones de dispositivos de seguridad:** Durante este trimestre la meta ha sido de mantener los servicios y soluciones implementadas funcionando al 100%, con el objetivo principal de que se brinde un adecuado servicio tanto a los clientes internos como externos.

Todo ha funcionado de manera eficiente, aunque se han presentado retrasos en la solución de algunos casos ya que no se cuenta todavía con el reemplazo en el puesto de seguridad y la falta de experticia en esta materia hace que se dure más en atender las solicitudes en esta materia, pero también ha sido gracias al monitoreo que se brinda, donde en caso de existir algún problema se detecta y se realiza la solución de la mejor manera posible.

Se ha mantenido los distintos servicios y soluciones funcionando al 100%, brindando un servicio adecuado, eficaz y eficiente a los usuarios que hacen uso de éstos.

A nivel del antivirus Kaspersky, se ha recibido el soporte por parte de la empresa SDA quienes nos han dado el apoyo en la optimización del servidor, así como en el monitoreo de la solución, haciendo los ajustes necesarios y brindándonos el soporte en resolución de casos.

Referente a incidentes importantes que afecten algún servicio, durante este trimestre sucedieron 2 debido a la saturación en los buzones y la forma ineficiente del servidor de correo en la administración de los mismos lo que provocó el bloqueo y caída del servidor. Para resolverlo fue necesario forzar el envío de los mismos, primero los más pesados y luego los que tenían más tiempo de estar en el servidor y en última instancia el reseteo del servidor.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Mantenimiento y soporte a los sistemas

Otra labor sumamente importante que lleva a cabo el Área de Tecnologías de Información es el mantenimiento y soporte a los sistemas que están en producción.. Es una labor que se realiza a través del año y depende de que existan nuevos requerimientos que deben implementarse, que deba realizarse alguna mejora por cambios en el entorno, o por mal funcionamiento de los sistemas provocado por alguna situación en particular.

El Área de TIC brinda soporte y mantenimiento a los siguientes sistemas:

Sistema	Descripción
SISINFO	Facturación Minorista de Infocomunicaciones
SISRH	Recursos Humanos
SIFAJ-CONTABILIDAD	Procesos contables: asientos y generación de Estados Financieros
SIFAJ-PRESUPUESTO	Administración presupuestaria: ingresos, egresos, formulación, modificaciones
TESORERIA CAJA CHICA	Control de las cajas chicas
TESORERÍA CUENTAS POR COBRAR	Registro de las cuentas por cobrar
TESORERÍA CUENTAS POR PAGAR	Administración de las cuentas por pagar
TESORERÍA CONTROL BANCARIO	Control de movimientos bancarios
TESORERÍA EMISIÓN DE PAGOS	Gestión de los pagos
TESORERÍA INVERSIONES	Control de Inversiones de la institución
TESORERÍA CUSTODIA DE VALORES	Garantías y otros documentos
SIFAJ INVENTARIOS	Administración de los almacenes de JASEC (Bodegas)
SIFAJ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	Administración y gestión de los activos de JASEC
SIFAJ ORDENES DE TRABAJO	Órdenes de trabajo para la capitalización de Obras
SIFAJ SISRED	Componentes de la red
SISRED ENERGÍA	Red de electricidad

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Sistema	Descripción
SISRED ALQUILER DE POSTERÍA	Control del alquiler de postería
RCAF	Reasignación de costos
SICURA	Gestión de Medidores
SLAM	Lecturas
SMI	Máxima demanda
SIF	Sistema Integrado del Fondo de Ahorro y Garantía
SIF – SIFAJ	Sistema Financiero del FAG
SWQ	Sistema Gestión de Quejas
SISEVA	Evaluación del Desempeño
SISHISTREC	Histórico de Facturación
SIPAC	Plataforma de Atención Clientes
SIGSA	Sistema de Gestión de Sostenibilidad Ambiental

Dentro de los sistemas en desarrollo se desprende el siguiente detalle:

Sistema/Modulo	Descripción	Departamento	%Avance
Sistema de Control de Cuentas y Documentos por Cobrar módulo del SIFAJ (DCC)	Sistema de seguimiento de saldos pendientes y recuperación de efectivo producto de cuentas por cobrar comerciales y de otros tipos	Cuentas Cobrar por	93%
Despacho de Energía (INTEGRA2)	Sistema automatizado que permita gestionar la información generada por las plantas de producción propia de JASEC actual y futura y por cada uno de los circuitos que suministran alimentación de los productos eléctricos que se compran al ICE en cada una de las subestaciones Cónccavas y Tejar, o	Despacho de Energía	90%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

	cualquier otro que exista en el futuro		
Sistema para la gestión y capitalización de Obras (SICOB)	<p>Sistema que permita la generación de los presupuestos correspondientes a la construcción de obras y otros productos asociados que coadyuvan con la información necesaria para su posterior capitalización. Debe contemplar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La homologación del catálogo de montajes propuesto por ARESEP. • La integración con el GIS, Activos Fijos (Propiedad, Planta y Equipos), Inventarios y Capitalización de Obras (Contabilidad) por citar los más importantes. • La integración con los procesos administrativo-financieros, pero con fronteras claramente definidas. 	Dirección de Operaciones	50%
Flujo de Caja	El Flujo de Caja es un instrumento financiero	Departamento de Tesorería.	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

	<p>que presenta un detalle de los flujos de ingresos y egresos de dinero que tiene la institución en un período dado. Esta herramienta mide la liquidez de la empresa y es la clave para la toma de decisiones por parte del Área de Servicios Financieros.</p> <p>El sistema de flujo de caja, deberá ser capaz de permitir la captura de datos, ya sea con origen de otros módulos en operación (ejemplo SIFAJ) o bien digitación manual sobre la información necesaria para formular el Flujo de Caja (proyectado).</p> <p>El flujo de caja debe tener una fase de ejecución la cual se alimenta diariamente con registros reales de la operación diaria del Departamento de Tesorería.</p> <p>La presentación de los datos debe ser en forma diaria, semanal, mensual, trimestral, anual u otras. Así mismo debe permitir la facilidad de incorporar líneas, sean de gasto o ingreso de acuerdo</p>		<p>10%</p>
--	---	--	------------

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

	con las necesidades de operación que se requieran.		
Sistema de Control de Costos	Implementar un sistema que permita llevar un control de costos	Departamento Financiero.	La primera fase un 100%, para un total global del proyecto de un 40%

Externa el señor Gomez Tenorio que, dentro de las labores relevantes en mantenimiento y mejoras de sistemas, se tiene que:

- Se crea pantalla para el departamento de Propiedad Planta y Equipo con el objetivo de que los diferentes colaboradores de JASEC puedan incluir y actualizar OTCs.
- Se crea una pantalla denominada Auxiliar Contable para el departamento de Contabilidad la cual tiene la función de mostrar la información relacionada a los movimientos contables que ha generado una cuenta, movimientos que afectan el saldo de la cuenta.
- Se crea la pantalla de Control Reconectador para el departamento del GIS la cual tiene la función de ingresar al sistema y base de datos la información relacionada a los controles que son utilizados por los reconectadores, además de ser incluidos al momento de hacer el pase de los activos al área de PPE.
- Se brinda mantenimiento al Standby de las Bases de Datos ORACLE10g, (SIFAJ, SISRH, SISINFO, RCAF, SWQ, SWF, JASEC_APP).

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Se da soporte a la base de datos y el sistema SICURA concernientes al proyecto Vinculación Usuario Red, que está a cargo del señor Rogelio Quirós Madriz.
- Se da soporte al área financiera para generar la información solicitada por el Ministerio de Hacienda.
- Se da soporte a la base de datos del OMS, la cual presenta problemas que no permiten el correcto funcionamiento del sistema, en donde se determina que el almacenamiento del disco duro donde está la base de datos presenta un 100% de consumo, para poder ver una alternativa de solución se requería un acceso con derechos de administrador al sistema operativo el cual no fue posible ya que el sistema que contrato JASEC es un sistema cerrado el cual no permite acceso a los servidores como usuario administrador.
- Se inicia en un proceso de levantamientos de requerimientos para la implementación de un sistema de alumbrado público.

Concluye don Guillermo Gomez con los siguientes puntos de acuerdo a los resultados anteriormente mostrados:

- a. Los indicadores de gestión para el tercer trimestre 2021 muestran un avance satisfactorio, la ejecución presupuestaria se ha dado conforme a lo planeado, algunas partidas que no tienen avance en su gestión presupuestaria, serán utilizadas en el transcurso del año. Las funciones de seguridad de la información y redes de comunicación de datos muestran resultados satisfactorios.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

.....

Dentro de los proyectos más importantes de TIC para este año 2021 están: implementación del sistema de Cuentas y Documentos por Cobrar y Costeo de Actividades, los cuales han sido desarrollados por personal de JASEC y muestran avances superiores al 90%, de tal manera que se espera concluirlos completamente en este 2021. Otro sistema relevante para JASEC es el nuevo sistema de Facturación y Plataforma de Servicios, que viene a modernizar un sistema con más de 20 años de antigüedad e incorpora las interfaces con los sistemas del área financiera contable, se estima su puesta en producción en enero 2022 y realizar las pruebas en paralelo para comparar los resultados del sistema actual con el nuevo durante al menos 5 periodos de facturación.

- b. Para este tercer trimestre se promovió la Licitación Abreviada 2021LA-000014-0018300001 para contratar el desarrollo de una plataforma virtual para atención de clientes, implementar la facilidad de pago tanto desde dicha plataforma virtual como a través App unificación de redes sociales y gestiones de mercadeo. A este momento se está concluyendo el estudio técnico de las ofertas presentadas.
- c. Adicionalmente el Área de TIC está enfocando sus esfuerzos en desarrollar un Sistema de Información Gerencial que utilice como fuentes de datos, los sistemas de información transaccionales y genere información para toma de decisiones estructuradas, en el nivel más alto de la jerarquía organizacional.
- d. De los servicios que provee el Área de TIC, el que más ha tenido afectación es el de correo electrónico, esto debido a problemas de almacenamiento de buzones en el área de almacenamiento SAN, necesidades crecientes de servidores virtuales e incremento

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

en el volumen de los correos remitidos debido a facturación electrónica y de Infocomunicaciones. Se han implementado soluciones temporales que han mejorado el servicio, pero además se promovió la Licitación Abreviada 2021LA-000015-0018300001 para adquirir una nueva SAN (en estos momentos está en estudio legal y técnico), para dar una solución más sostenible.

Como información adicional muestra el estado de la gestión presupuestaria realizada por los diferentes Centros Presupuestarios del Área de Tecnologías de Información, en especial aquellas partidas que gestionan los presupuestos mayores.

Finaliza presentando como propuesta de acuerdo Tomar nota del informe de labores del III trimestre 2021 del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Pregunta doña Rita Arce lo siguiente:

- ¿Cómo se está manejando el mantenimiento preventivo en este momento de pandemia? ¿Qué tipo de mantenimiento se les brinda a los equipos que poseen los funcionarios para realizar teletrabajo?
- ¿Ya se pueden realizar los pagos por Sinpe Móvil?

Indica don Guillermo Gomez que sobre el tema del Sinpe Móvil, la Auditoria Interna realizó una presentación en Junta Directiva al respecto, a la fecha dicha herramienta no es utilizada en la institución.

En cuanto al mantenimiento preventivo lo que se realizo fue una programación del mismo, sin embargo, no está totalmente formalizado, lo que se ha hecho es que cuando los compañeros brindan algún servicio de una vez aplican el mantenimiento preventivo, pero programa como tal no se ha implementado.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Pregunta la señora Arce Láscarez ¿Por qué no se ha podido implementar dicho mantenimiento?

Externa el señor Gómez Tenorio que las razones principalmente se deben a la deficiencia del recurso humano.

Desea saber doña Rita Arce ¿si ya se puede pagar de las 2 de la mañana a las 6 de la mañana? ¿para cuándo va a estar listo el programa de facturación?

Comenta don Guillermo Gómez que tal y como comentó en una de las sesiones anteriores, las razones del porque no se puede pagar a esas horas es debido a que el sistema Informix no permite hacer respaldos en caliente, es decir para poder hacer un respaldo se debe de bajar la base de datos de dicho sistema, ya que con la base de datos Oracle es un poco más sencillo porque este permite hacer los respaldos en caliente, por lo tanto hasta que no se cuente con el nuevo sistema de facturación el cliente no va a poder pagar durante esas horas de la madrugada. En cuanto al programa de facturación se considera que para el mes de febrero 2022 se deben iniciar con las pruebas en paralelo, también quedando a la espera del plazo que se estime para dichas pruebas.....

Comenta doña Rita Arce que en lo personal le preocupa bastante el tema ya que el señor Quirós Madriz está cercano a jubilarse y en estos momentos es quien está al frente de dicho proyecto. Aparte que según tiene entendido para este caso existe una contratación abierta.

Interviene don Osvaldo Navarro para indicar que tal y como lo mencionó el señor Gómez Tenorio el equipo estaba un poco desfasado en cuanto a personal, al momento que su persona y otro funcionario acogieron dicha tarea partiendo del punto en el que recibieron dicho proyecto, y dentro de las pruebas que se han realizado se está previendo que para el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

mes de febrero e inicios de marzo se podría estar iniciando con las pruebas en paralelo, considerando que también se debe de contar con el apoyo de los usuarios finales, puesto que son quienes validan

Hace ver don Guillermo Gómez que efectivamente si existe una contratación donde la fiscalizadora es doña Alejandra Chávez, en este caso lo que se realiza es un levantamiento de las incidencias, se le comunican a la fiscalizadora quien lo tramita con la empresa contratada, sin embargo, debido a que no se pueden dar atrasos lo que hizo el señor Osvaldo Navarro fue crear un ambiente paralelo para continuar con las pruebas y poder cumplir con los plazos establecidos.

Interviene don Francisco Calvo para complementar la respuesta del señor Gómez Tenorio sobre el tema de Sinpe Móvil, donde efectivamente fue una recomendación de la Auditoría Interna, que contenía un uniforme que se presentó en Junta Directiva y que también coincide con las actividades o mejoras que tanto el Área de TI como la parte Comercial tienen dentro de su catálogo de actividades que hay que hacer para poder mejorar en este caso las opciones al cliente para pago y obviamente que le sirva a la institución para poder mejorar la recaudación. A raíz de eso, lo que se hizo con respecto a dicha recomendación fue solicitarles a los señores Quirós Madriz y Redondo Brenes en conjunto con la colaboración de TI una propuesta integral, ya que para dicha actividad se debe entender qué implica habilitar el pago por Sinpe, como por ejemplo los ajustes a los sistemas, las interfaces con los sistemas actuales de pago, temas de posibles requerimientos en Hardware, y luego el registro de ese tipo de pagos, entre otras gestiones, actualmente se está a la espera de la recomendación de las áreas involucradas. Posteriormente en

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

atención al acuerdo respectivo se estarán presentando a la Junta Directiva los resultados de dicho análisis.

Consulta doña Rita Arce Láscarez que en este caso ¿qué pasaría con el sistema Sinpe que se tiene actualmente?, donde más bien JASEC paga para que se pague por ese sistema...

Indica el señor Calvo Solano que en este caso desconoce el criterio de la Auditoría Interna, no obstante en lo personal conoce los procesos de la Tesorería ya que su persona trabajo en dicho departamento, por lo tanto cuando la empresa realiza un pago a un proveedor a través de Sinpe ese es el paso final de un proceso, es decir, suponiendo que es el pago final de una factura de un cliente, se recibe la factura, el encargado de la contratación hace el acta de verificación que afirma que si se recibió correctamente lo que el cliente está facturando, luego en sistema se realiza el registro de pago el cual incluye la codificación contable y presupuestaria con autorización del encargado del pago, luego se remite a Tesorería esta hace un trámite para revisar y autorizar el pago, pero ya los registros de la factura están listos, y al final simplemente se indica que el pago fue realizado mediante Sinpe móvil, es simplemente la forma de ejecutar el pago al final del procesos pero ya antes se tienen todos los sistemas listos y ya está automatizado para que el registro y trazabilidad este lista. Pero desde el otro punto de vista es, al contrario, dado que sería el inicio de un proceso, debiendo estar preparados para que cuando llegue un depósito se pueda tenerlo automatizado, en resumen, son gestiones totalmente distintas.

Aclara que lo anteriormente comentado no es una excusa, sino que se está analizando la forma de cómo implementar esta forma de pago de los clientes de modo que sea automático, y que no genere un tema de procesos manuales que más bien suceda que se

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

requieran más plazas nuevas para poder hacer el trámite de forma manual.

Externa la señora Arce Láscarez que la herramienta de Sinpe Móvil que se tiene actualmente puede ser utilizada por los clientes, pero que actualmente JASEC debe pagar un monto para mantener esta herramienta habilitada.

Hace ver el señor Calvo Solano que este tema no lo recuerda en detalle, sin embargo, si ya se cuenta con algún tipo de facilidad o pasarela de pagos, obviamente en la propuesta de cómo implementar el pago para los clientes, van a ser consideradas, aun así eso no quiere decir que ya se tenga todo lo necesario para poder hacer el registro contable y presupuestario que se debe realizar, pasando a ser un elemento más que se amarra por ejemplo con esta pasarela que ya se tiene y que se puede aprovechar.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme, con siete votos presentes...

6.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1299-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TIC-167-2021, suscrito por el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe Área Tecnologías de Información;

6.b.- Tomar nota del Informe de Labores del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones.....

ARTÍCULO 7.- INFORME DE LABORES TERCER TRIMESTRE DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIOS MÉDICOS.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1299-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° GG-SO-165-2021, suscrito por el Ing. Francisco Granados Zúñiga, Jefe a.i. Departamento de Salud Ocupacional; 3. Informe de Labores correspondiente al tercer trimestre del 2021.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto se encuentra presente el Ing. Francisco Granados Zúñiga, Jefe a.i. Departamento de Salud Ocupacional, quien mediante diapositivas presentara dicho informe.

Inicia don Francisco Granados que el presente informe tiene como objetivo general, establecer una comparación de los indicadores de gestión del tercer trimestre del 2021, con respecto a las metas de los periodos anteriores.

Dentro de los objetivos específicos están:

- Analizar las causas que originan los resultados de los indicadores correspondientes al tercer trimestre.
- Identificar aspectos de mejora en la gestión del Departamento de Salud Ocupacional.

Sobre el alcance hace ver que el presente informe contempló el análisis de los datos correspondientes a los indicadores del IV trimestre del 2020, así como los del I, II y III trimestre del 2021.

Procede el señor Granados Zuñiga a brindar el detalle de Comparación de labores trimestrales en el 2020 y 2021.

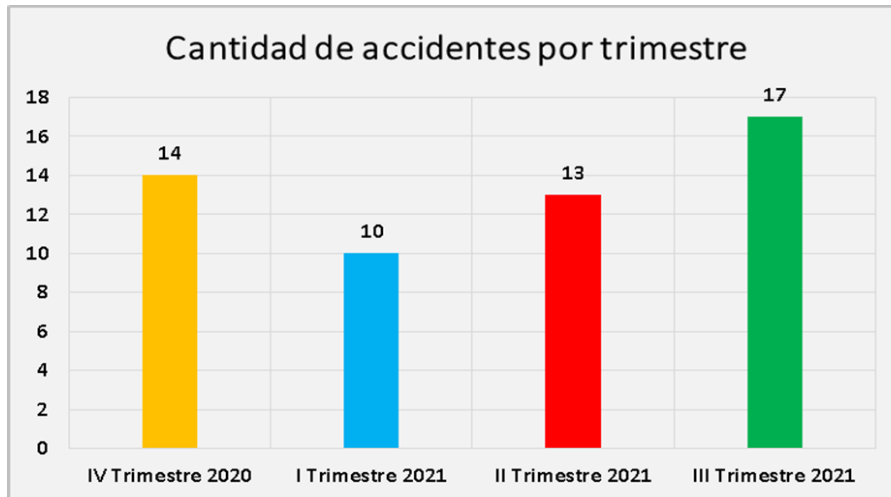
- **Accidentabilidad:**

En el presente análisis de la accidentabilidad el cual abarca desde el cuarto trimestre del 2020 hasta el tercer periodo del 2021, se observa que la mayor siniestrabilidad se presentó en el tercer trimestre del 2020. Esta cantidad de accidentes se puede asociar a condiciones lluviosas durante el desempeño de las labores, lo que incrementa la probabilidad de majonasos, golpes en contra de elementos fijos, y resbalones por citar algunas causas. Tal

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

y como se puede ver en la figura 1, los dos primeros trimestres del año 2021 muestran una cantidad menor de accidentes. Hacia la última parte del año, se observa un crecimiento en la cantidad.



En promedio por trimestre ocurren 13,5 accidentes, con una desviación estándar de 2,88...

- Inspecciones programadas:

Según los datos analizados en lo que respecta a este indicador, se puede notar que en el tercer trimestre del año 2020, se logró realizar un total de 3 inspecciones planeadas. En los siguientes trimestres se reportó una mejora en el indicador, pues en los dos últimos trimestres en estudio, se logró un total de 5 inspecciones para cada periodo.

Aunque no se llegó a conseguir el valor meta del indicador, si es destacable que la cantidad de inspecciones no haya decaído con respecto al periodo anterior. Este indicador es alimentado por las labores de uno de los profesionales del Departamento, pero con el incremento de adquisiciones que ha conllevado la pandemia, se le ha dificultado mucho el realizar inspecciones programadas de campo.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Inspecciones Rutinarias:

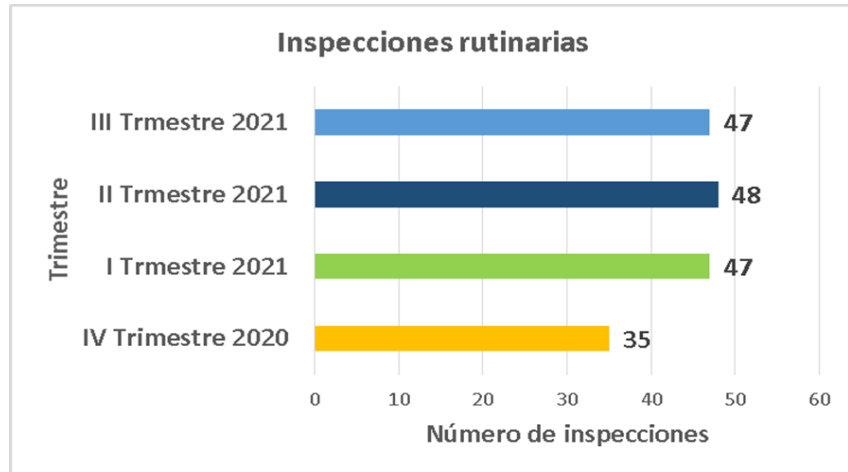
A diferencia de las inspecciones programadas, las inspecciones rutinarias no requieren la elaboración de una lista de verificación, ni un informe de inspección. Este tipo de inspección tiene la ventaja de que las recomendaciones se dan en el propio sitio de la visita de campo, por lo que solamente se completa un registro con la respectiva recomendación y la firma de la persona a la cual se le notificó.

Resulta notable como en los 4 periodos estudiados en el presente informe de labores, se pudo superar las 30 inspecciones rutinarias (30 inspecciones es el valor meta del indicador). Esto ha sido posible gracias al cambio en la modalidad de las inspecciones de líneas energizadas, pues desde ese momento el Técnico pudo dedicarse a hacer inspecciones en las labores realizadas por otras cuadrillas.

En la imagen a continuación se puede observar la cantidad de inspecciones por cada trimestre.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



En todos los casos se superó el valor meta del indicador, lo cual se hizo mucho más notable en los tres trimestres del año 2021. El segundo trimestre del presente año fue en el que se obtuvo la mayor cantidad de inspecciones de esta modalidad.

- Capacitaciones:

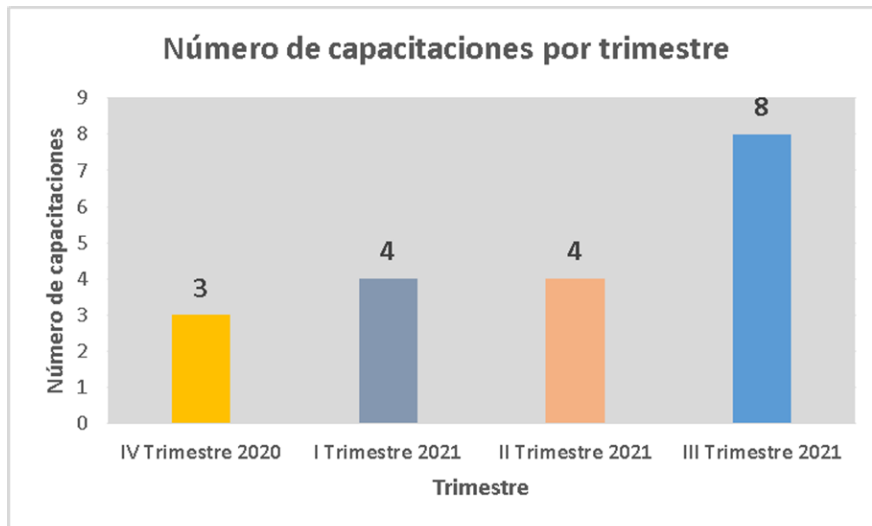
La llegada de la pandemia del COVID-19 ha representado una dificultad para la realización de actividades de capacitación durante el año 2020 y lo que llevamos del año 2021. Uno de los principales retos de esta situación ha sido el mantener en vigencia la capacitación brindada por el Departamento de Salud Ocupacional. Para conseguir este objetivo, el Departamento ha realizado una mezcla de actividades presenciales (Usando los debidos protocolos) y las capacitaciones mediante plataformas virtuales.

En la siguiente figura, se destaca que en todos los periodos se logró el valor meta, el cual equivale a tres sesiones de capacitación. En el tercer trimestre del presente

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

año, se da un incremento importante en la cantidad de capacitaciones, debido al inicio de dos cursos, uno de los cuáles es en el tema de fundamentos de electricidad y el otro en seguridad y labores en altura. En el tercer trimestre del 2021, se superó el valor meta de las capacitaciones en más del doble.



Es necesario indicar que el uso de plataformas informáticas para la realización de reuniones, ha permitido que este indicador no haya decaído pese a la situación de pandemia y las dificultades que esto ha supuesto.

- Planes Preventivos:

En los cuatro periodos en estudio se ha logrado cumplir con el valor meta del indicador. De manera notable en el primer trimestre del 2021, se logró una mayor cantidad de planes preventivos, sin embargo, para el segundo trimestre se dio una disminución, pero pese a esto se cumplió con la meta.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En el siguiente cuadro, se observan los planes preventivos realizados por el Departamento de Salud Ocupacional durante los últimos 4 trimestres.

Trimestre	Plan Preventivo
IV Trimestre 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos Depto. Servicios Técnicos
I Trimestre 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Instructivo para trabajos seguros en soldadura • Actualización de Mapeo de Riesgo Sub Estación Cóncavas-ICE-
II Trimestre 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos, puesto Técnico Nivel 2 Operación de la Red
III Trimestre 2021	Programa SEM's 60 Movilidad Segura (INS)

Fuente: Departamento de Salud Ocupacional, 2020 y 2021

En el tercer trimestre del presente año, se trabajó en el programa SEM's 60 de movilidad segura. Este programa es promovido por el Instituto Nacional de Seguros, el cual tiene como objetivo el sistematizar la prevención de accidentes de tránsito a nivel Institucional.

- **Labores y equipos de primera respuesta:**

La gestión relacionada con los equipos de primera respuesta a emergencias se ha mantenido constante durante el año 2020 y lo transcurrido del 2021. Si bien es cierto la situación de la pandemia del COVID-19 ha supuesto una mayor dificultad, el Departamento de Salud Ocupacional ha utilizado los recursos tecnológicos para poder mantener la gestión de este indicador.

Es de este modo A pesar de la presencia de la pandemia del COVID-19, el Departamento de Salud Ocupacional continuó efectuando labores ligadas a la preparación ante emergencias, esto mediante prácticas siguiendo los protocolos de seguridad, así como capacitaciones virtuales de los miembros de los equipos de primera respuesta.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

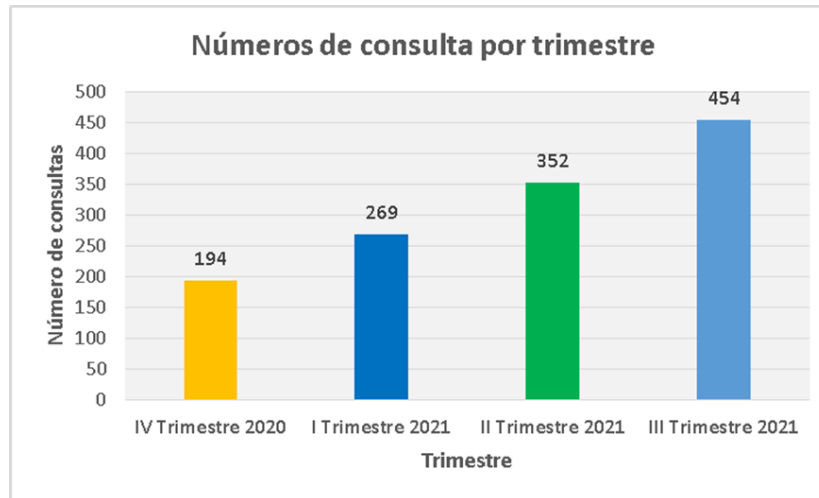
Trimestre	Labor realizada
IV Trimestre 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de campo de práctica en Centro de Producción Barro Morado • Gestiones para coordinación de radios de comunicación y carnets de identificación de brigadistas.
I Trimestre 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de reuniones cortas e inspección de indumentaria de primeros auxilios. <ul style="list-style-type: none"> • Visitas de campo Planta de generación Tuis
II Trimestre 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres cortos con cuadrillas del Área de Distribución Eléctrica. <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de equipo de rescate. • Verificación de equipos contra incendios.
III Trimestre 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a personal técnico en conjunto con Cruz Roja. • Coordinación de evacuación de edificios, sismo 21 de julio. • Verificación de equipos de trabajo en altura. • Coordinación control de enjambres de abejas, Centro de Control Cerrillos.

Tanto en el IV Trimestre del 2020, como en el I y II trimestre del 2021 se vio un aumento de la cantidad de actividades. Sin embargo, en el tercer trimestre del año 2021 se observa un incremento de las actividades asociadas a los equipos de primera respuesta a emergencias.

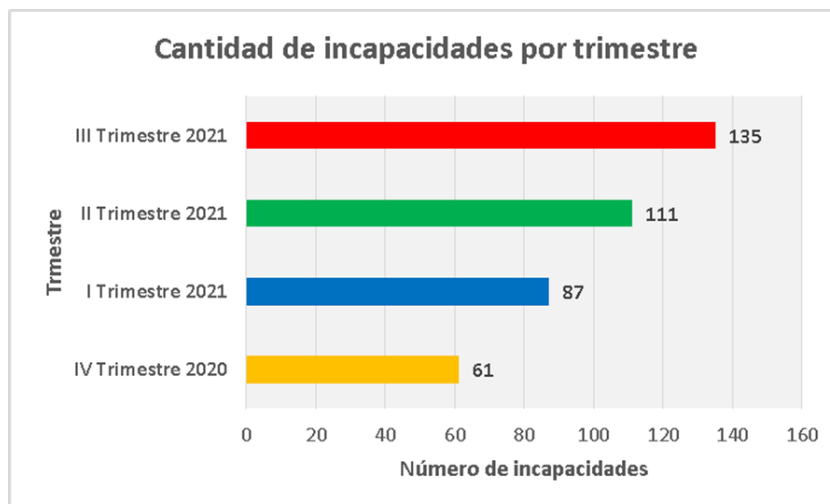
- Medicina Empresa:

El servicio médico tiene un papel preponderante a nivel Institucional, pues no solo actúa de manera reactiva mediante el diagnóstico y tratamiento de los padecimientos de los colaboradores, sino también desde el punto de vista preventivo marca la pauta en la detección temprana de padecimientos que a la larga pueden ofrecer complicaciones en el estado de salud de los trabajadores.

De los cuatro periodos analizados, se destaca que en el tercer trimestre del presente año, se presentó la mayor cantidad de consultas, para un total de 454.

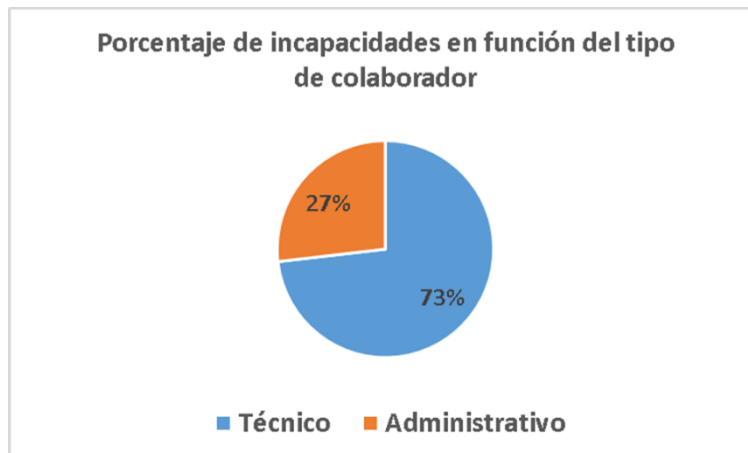
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


En el caso de la cantidad de incapacidades, se tiene entre las principales causas a la colitis, lumbalgia, efectos adversos de la vacunación y aislamiento por contacto con persona positiva o sospechosa de COVID-19. Con respecto a la cantidad de incapacidades, se presentó un comportamiento análogo a la cantidad de consultas médicas, pues tal y como se puede ver en la siguiente figura, en el tercer trimestre del año en curso se nota un incremento en las incapacidades otorgadas por el servicio de medicina de empresa.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En la figura a continuación se observa la distribución porcentual de las incapacidades, esto según el tipo de colaborador (Técnico vs Administrativo).



Es notable como para el periodo en estudio, el mayor porcentaje de incapacidades se otorgaron a personal que realiza labores de carácter técnico, con un valor del 73%. Esto se asocia con una mayor exposición a los agentes ambientales y a que las dolencias de carácter físico repercuten en el desempeño de las labores.

Hace ver el señor Granados Zuñiga que En el tercer trimestre del 2021 se gestionaron los siguientes contratos:

- Ampliación Contratación N° 2020CD-000043-001830000 Implementos de protección personal COVID 19. Esta compra comprendió la adquisición de mascarillas.
- Contrato Adicional N° 2020CD-000053-001830001 Adquisición de calzado de seguridad para personal técnico de JASEC.
- Contratación Directa N° 2021CD-000030-001830001 Adquisición de uniformes de trabajo para el personal técnico de JASEC.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Modificación unilateral al contrato PRIMER PRÓRROGA DE 2019CD-000034-00183000001 SERVICIO MÉDICO TERCERIZADO.
- Primer prórroga Contratación Directa 2019CD-000034-00183000001 Servicio médico tercerizado.

Presenta las siguientes conclusiones respecto a los resultados anteriormente mostrados:

- Según los datos de accidentabilidad obtenidos en los últimos 4 trimestres, el promedio de accidentes por periodo es de 13,5.
- De los cuatro periodos en estudio, en el segundo y tercer trimestre del presente año, se reportó la mayor cantidad de inspecciones programadas.
- En el tercer trimestre el valor meta de las inspecciones rutinarias, fue superado en un 36%.
- En lo concerniente al indicador relacionado con las capacitaciones, en el tercer trimestre se logró un valor superior al doble del valor meta del indicador.
- Del total de incapacidades otorgadas en el tercer periodo del 2021, se destaca que el 73% correspondió a personal técnico.

Finaliza don Francisco Granados presentando como propuesta de acuerdo, tomar nota del informe de labores del Departamento de Salud Ocupacional, correspondiente al tercer trimestre del año 2021.

Desea saber doña Rita Arce sobre el número de vacunados en este año y la mortalidad por COVID-19 a nivel institucional.

Comenta el señor Granados Zuñiga que respecto a funcionarios vacunados se cuenta con el 100% de personal vacunado al menos con una vacuna, en el momento que se realizó el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

último recuento quedaban como 175 personas de vacunar con la segunda dosis, es decir ya se tiene la mayoría del personal vacunado con las dos dosis, los últimos casos que se presentaron después de una temporada intensa fueron en el mes de octubre, a la fecha no se han dado hospitalizaciones por sistemas fuertes.

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

7.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1299-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° GG-SO-165-2021, suscrito por el Ing. Francisco Granados Zúñiga, Jefe a.i. Departamento de Salud Ocupacional; 3. Informe de Labores correspondiente al tercer trimestre del 2021.....

7.b.- Tomar nota del Informe de Labores del Departamento Salud Ocupacional y Servicios Médicos.....

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

- **OFICIO DFOE-SEM-1434 (21659-2021).**
- **OFICIO N° AUDI-ADV-037-2021 y Comunicación suscrita por Funcionarios de la Auditoría Interna.**

8.a. OFICIO DFOE-SEM-1434 (21659-2021).

Se conoce el Oficio N° DFOE-SEM-1434 (Oficio N°21659), suscrito por la Licda. Salomé Valladares Solo, Fiscalizadora Asociada de la Contraloría General de la República.....

Indica don Francisco Calvo que al dar lectura a dicho oficio pareciera que es un poco reiterativo con la última información que la Administración envió con relación al seguimiento de las recomendaciones de la Contraloría General de la República, dado que se trata del mismo estudio de la auditoría de carácter especial en relación a la capacidad de gestión financiera en JASEC, para lo cual ya se presentó el informe final y las disposiciones, y por

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

parte de la institución ya se les había indicado el nombre de las personas, una encargada de ser contacto para el seguimiento de las disposiciones, y otra encargada de llevar el expediente administrativo del cumplimiento de dichas disposiciones. A raíz de eso lo que se interpreta es que este oficio viene por parte de otra área de la CGR, por lo tanto, en este caso la recomendación de la Administración para la Junta Directiva es que se brinde la autorización para así poder responderle a la contraloría el detalle de los datos que se solicitan, que en esencia debe ser consistente sobre lo que el Órgano Colegiado aprobó en su momento de acuerdo a la recomendación de la Administración de las personas a cargo de ambos temas.

Indica doña Rita Arce que está de acuerdo con la propuesta de la Administración.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, con siete votos presentes.....

8.a.1.- Dar por recibido el Oficio N° DFOE-SEM-1434 (Oficio N°21659), suscrito por la Licda. Salomé Valladares Solo, Fiscalizadora Asociada de la Contraloría General de la República.....

8.a.2- Acoger la recomendación de la Administración, y de conformidad con el acuerdo tomado en el artículo 9.a., de la sesión ordinaria 084-2021, celebrada el día 11 de noviembre de 2021, designar al Lic. Gustavo Redondo Brenes para fungir como enlace de JASEC con la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.....

8.a.3.- Instruir a la Presidencia de la Junta Directiva y a la Gerencia, para que procedan a informar este acuerdo a la Contraloría General de la República.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

8.b. OFICIO N° AUDI-ADV-037-2021 y Comunicación suscrita por Funcionarios de la Auditoría Interna.

Se conocen los siguientes documentos: 1. AUDI-ADV-037-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i., denominado “Advertencia sobre vencimiento de nombramiento de Auditor Interno Interino”; 2. Oficio sin número, suscrito por los siguientes funcionarios: Hazel Adriana Naranjo Araya, Marylu Castillo Soto, Sergio Leiva Rodríguez, Paul Delgado Arce, Daniela María Parra Venegas, Yesenia María Cubillo Varela, Jonathan Alberto Brenes Guillén, Angie Tatiana Chaves Moya, Esteban José Carmona Loría, Karla Vanessa Torres Loría, José Pablo Salas Ramírez.....

Procede don Carlos Astorga a dar lectura al oficio AUDI-ADV-037-2021, el cual indica lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Cartago, 30 de noviembre de 2021
AUDI-ADV-037-2021

Miembros de Junta Directiva
Lic. Arnold Mora Muñoz
Jefe a.i. Departamento Talento Humano
JASEC
Su oficina

Asunto: Advertencia sobre vencimiento de nombramiento de Auditor Interno interino

Estimados (as) señores (as):

Durante Sesión de Junta Directiva N°015-2021, se conoce oficio de la Contraloría General de la República DFOE-AE-0089, el cual comunica la fecha final de nombramiento interino a mi persona en el puesto de Auditor Interno. Producto de lo anterior se acuerda de manera unánime y en firme (N°. JD-200-2021):

"7.b. Nombrar al señor José Pablo Salas Ramírez como Auditor Interno Interino por el plazo del 23 de febrero de 2021 al 30 de noviembre de 2021, de acuerdo con lo indicado en el Oficio DFOE-AE-0089"

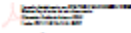
Recientemente el día 23 del mes en curso se recibe oficio SUBG-TH-0742-2021 del Departamento Talento Humano, con asunto "Sobre avance Concurso Público SUBG-TH-CP-002-2021 Auditor Interno", en el cual se indica que se está próximo a solicitar la aprobación del concurso y la tema a la Contraloría General de la República.

Como es de su conocimiento, durante las sesiones de Junta Directiva en las cuales se han expuesto temas relacionados al concurso SUBG-TH-CP-002-2021, he recibido autorización para ausentarme. No obstante, considerando que hoy vence mi nombramiento interino como Auditor Interno, y que a esta hora no se me ha comunicado alguna decisión que permita interpretar una oportuna gestión administrativa, de manera que se dé continuidad al ejercicio de esta Unidad; comunico que, a partir del día de mañana me abstengo de realizar cualquier acto propio del cargo de Auditor Interno, hasta el momento que se me notifique alguna decisión, incluyendo todas aquellas actividades sustantivas que, por regulación, competen exclusivamente al titular de una Auditoría Interna.

Consecuentemente se advierte, que esta inactividad administrativa limita el ejercicio de fiscalización de esta Unidad, y es un debilitamiento al sistema de control interno institucional, que podría estar asociado a las causales de responsabilidad administrativa dictadas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno.

Atentamente,

JOSE PABLO SALAS RAMIREZ (FIRMA)


Lic. José Pablo Salas Ramírez
Auditor Interno a.i.
JASEC

JPSR
C.: Contraloría General de la República
Lic. Francisco Calvo Solano Gerente General a.i.
Ejecutivo
Consultivo

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6800 ext 7130 Fax 2553-0039 Email: josep.salas@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

De igual forma da lectura al oficio sin número, suscrito por los siguientes funcionarios: Hazel Adriana Naranjo Araya, Marylu Castillo Soto, Sergio Leiva Rodríguez, Paul Delgado Arce, Daniela María Parra Venegas, Yesenia María Cubillo Varela, Jonathan Alberto Brenes Guillén, Angie Tatiana Chaves Moya, Esteban José Carmona Loría, Karla Vanessa Torres Loría, José Pablo Salas Ramírez, el cual se detalla a continuación:

Cartago, 01 de diciembre de 2021

Señores (as)
Miembros de Junta Directiva

Asunto: Nombramiento Auditor Interno de JASEC

Estimados (as) Señores (as):

Como es del conocimiento de ustedes, el día de ayer 30 de noviembre del presente año se venció el nombramiento interino al compañero Lic. José Pablo Salas Ramírez como Auditor Interno y al día de hoy no nos han comunicado la persona que quedará a cargo de la Unidad, condición que nos preocupa dado que la Auditoría requiere de la continuidad de sus servicios para el cumplimiento de su plan de trabajo, como lo es el envío de oficios, aprobaciones, conferencias finales, permisos y vacaciones del personal, y demás actividades que requieren de la aprobación de un superior.

Así mismo, como auditores les exponemos que esta situación es preocupante dado que fue totalmente predecible la posibilidad de que el plazo del nombramiento del Lic. Salas Ramírez venciera y aún no se hubiera seleccionado el Auditor Interno en propiedad; y que la Administración no tuviera las medidas alternativas por tomar, siendo un proceso que lleva ya un año y es regulado mediante los *"Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República"*.

Es por esto que acudimos a ustedes como Jerarca, para que por favor nos informen a quien designarán mientras se concluye el proceso del nombramiento del Auditor Interno.

Atentamente,

HAZEL ADRIANA NARANJO ARAYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por HAZEL ADRIANA NARANJO ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.01 10:47:47 -06'00'

MARYLU CASTILLO SOTO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARYLU CASTILLO SOTO (FIRMA)
Fecha: 2021.12.01 10:58:51 -06'00'

SERGIO ALEJANDRO LEIVA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por SERGIO ALEJANDRO LEIVA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.12.01 10:58:04 -06'00'

PAUL DELGADO ARCE (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAUL DELGADO ARCE (FIRMA)
Fecha: 2021.12.01 11:00:21 -06'00'

DANIELA MARIA PARRA VENEGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por DANIELA MARIA PARRA VENEGAS (FIRMA)
Fecha: 2021.12.01 11:03:12 -06'00'

YESENIA MARIA CUBILLO VARELA (FIRMA)
Firmado digitalmente por YESENIA MARIA CUBILLO VARELA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.01 11:11:26 -06'00'

JONATHAN ALBERTO BRENES GUILLÉN (FIRMA)
Firmado digitalmente por JONATHAN ALBERTO BRENES GUILLÉN (FIRMA)
Fecha: 2021.12.01 11:13:56 -06'00'

ANGIE TATIANA CHAVES MOYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANGIE TATIANA CHAVES MOYA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.01 11:19:12 -06'00'

ESTEBAN JOSE CARMONA LORIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ESTEBAN JOSE CARMONA LORIA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.01 11:23:37 -06'00'

KARLA VANESSA TORRES LORIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por KARLA VANESSA TORRES LORIA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.01 11:39:08 -06'00'

JOSE PABLO SALAS RAMIREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE PABLO SALAS RAMIREZ (FIRMA)
Ubicación: Auditoría Interna JASEC
Fecha: 2021.12.01 12:45:10 -06'00'

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Comenta don Carlos Astorga que sobre el procedimiento de concurso del Auditor Interno, el día de ayer se remitió el expediente completo a la Contraloría General de la República, dichosamente no se recibió ningún tipo de recurso, lo cual asegura tener el proceso totalmente claro y poder realizar el nombramiento lo más pronto posible. Ciertamente tal y como se indica en el documento anteriormente presentado, a partir de hoy la institución se encuentra sin Auditor.

Comenta don Raúl Navarro que a raíz de la situación que se está presentando y que aún faltan algunas etapas por cumplir con dicho procedimiento para nombrar al Auditor Interno, se podría valorar la posibilidad de realizar un estilo de nombramiento, teniendo claro que el proceso no se podría realizar de forma interina ya que la CGR en ese sentido fue clara en que no se podía ampliar el plazo, es decir, se podría valorar la figura de recargo de funciones por estos 15 o 30 días, como un tipo de jefe encargado de la Auditoría para que el área no se quede sin un liderazgo.

Pregunta doña Rita Arce ¿Qué es lo más conveniente en este caso?

Indica don Juan Antonio Solano que en este caso se deben tener claros varios aspectos como el artículo N° 31 de la Ley General de Control Interno establece que los nombramientos interinos el Auditor Interno cuándo se encuentra en proceso de selección de esté a plazo indefinido, el interino tiene un periodo específico establecido por parte de la Contraloría, que debe ser por 12 meses, para que la institución cuyo Auditor por plazo indefinido haya renunciado, despedido o jubilado, pueda generar el concurso externo correspondiente. La ley establece claramente que no puede ser prorrogado el plazo, esto igualmente está plasmado en los lineamientos de la gestión de las auditorías internas

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

publicado por la CGR en el numeral 225, aunado a eso reitera que no es posible ampliar el plazo del señor Salas Ramirez.

Con respecto a la consulta de ¿Por qué no se nombra a un funcionario de la Auditoria, mientras se resuelve el concurso interno? Ante esto recalca que la Ley permite el nombramiento interino por 12 meses como máximo, es decir no puede haber más periodo. Hipotéticamente si la Ley lo permitiera, se debe considerar la situación que se dio cuando se fue el anterior Auditor, se generó un proceso de nombramiento para determinar quiénes eran las personas que cumplían con los requisitos, y conforme al estudio que hizo Talento Humano en su momento, solamente José Pablo Salas ex Auditor Interino de JASEC, y doña Yadira Ramirez funcionaria ya jubilada cumplían con el requisito de contadores públicos autorizados incorporados en el colegio de contadores públicos, teniendo en consideración que la ley de JASEC establece que para ser Auditor de la institución debe ser contador público autorizado, por lo tanto debe estar incorporado en el colegio respectivo. Así las cosas, aunque la señora Ramírez Umaña aun estuviera laborando no podría tener la posibilidad de ejercer el puesto dado que el plazo de la ley son 12 meses y este ya fue absorbido por el señor Salas Ramírez.

En este caso lo que se le debe de explicar al equipo de Auditoria sobre la nota remitida, es que no procede el nombramiento de un titular del Auditor Interno interino en este momento, lo cual no significa que la Unidad debe de paralizarse hasta que no se nombre al Auditor, dado que la Normativa que emite la CGR, sobre el funcionamiento de las Auditorías Internas, así como la Ley General de las Auditorías Internas y lo que establece la Ley Orgánica de la CGR, es que dicha Unidad tiene un plan de trabajo anual que la misma Junta Directiva

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

autoriza de manera anual, e inclusive la misma Auditoria le informa a la CGR sus actividades, por lo tanto los funcionarios van a tener que seguir trabajando en función de dicho plan, teniendo claro que ningún funcionario ni el Órgano Colegiado pueden asumir las responsabilidades o funciones que al Auditor Interno como tal le competen.

En cuanto a temas de permisos o vacaciones, en este caso considera que la Junta Directiva en su condición de superior jerárquico lo puede atender y otorgar, indudablemente la rúbrica de informes que se generen en el ejercicio por este periodo de tiempo mientras se da el nombramiento del Auditor se van a pasar en el tanto y cuanto no cuenten con el visto bueno del superior para así poder elevarlos a la Administración.

En cuanto al plazo de la CGR para poder emitir una respuesta teniendo en consideración que no se generen observaciones, es de 20 días hábiles como máximo, de lo contrario se generaría un atraso en el proceso.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, con siete votos presentes.....

8.b.1.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. AUDI-ADV-037-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i., denominado “Advertencia sobre vencimiento de nombramiento de Auditor Interno Interino”; 2. Oficio sin número, suscrito por los siguientes funcionarios: Hazel Adriana Naranjo Araya, Marylu Castillo Soto, Sergio Leiva Rodríguez, Paul Delgado Arce, Daniela María Parra Venegas, Yesenia María Cubillo Varela, Jonathan Alberto Brenes Guillén, Angie Tatiana Chaves Moya, Esteban José Carmona Loría, Karla Vanessa Torres Loría, José Pablo Salas Ramírez.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.**

9.a. Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez que se indique ¿cuál es el enlace correcto para descargar la información de Junta Directiva?, por medio del enlace de Nube JASEC.

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, con siete votos presentes.....

9.a.- Solicitar a la Secretaría de Junta Directiva para que realice las acciones pertinentes que aseguren el acceso a la información de las sesiones de Junta Directiva.....

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:21 HORAS

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
PRESIDENTE**

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
SECRETARIO**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 089-2021 que incluye 59 folios.